

Lima, 09 de enero de 2026

Oficio n.º 0015-2026 -DP/PAD

Señor

Alex Paredes Gonzales

Presidente de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social

Congreso de la República

Presente.-

Referencia: Oficio n.º 0808-2025-2026-P-CTSS-CR

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, dar respuesta al oficio de la referencia, mediante el cual solicita la opinión de la Defensoría del Pueblo sobre el proyecto de ley n.º 13369-2025/CR, *“Ley que modifica el artículo 54 del Decreto Legislativo N° 276, para reconocer la compensación por tiempo de servicios a los trabajadores incorporados o reincorporados por mandato judicial”*.

Al respecto, adjuntamos el Informe Jurídico Defensorial n.º 0005-2026-DP/AAESP, elaborado por la Adjuntía para la Administración Estatal y Servicios Públicos, el cual contiene nuestras conclusiones.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

(Documento firmado digitalmente)

Rina Karen Rodríguez Luján

Primera Adjunta

Defensoría del Pueblo

Adj.:

- Informe Jurídico Defensorial n.º 0005-2026-DP/AAESP.

AAESP/JLAL/ome/jaod



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Defensoría del Pueblo. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 09/01/2026. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. <https://sgd.defensoria.gob.pe/verificador/>

Código de verificación: 0158 5196 9505 1007